

75

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

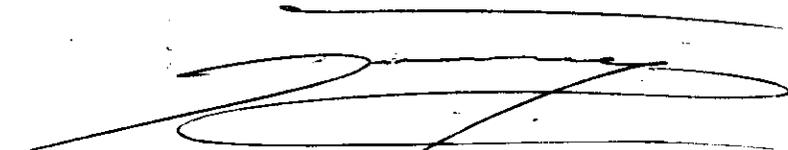
Chaparral (Tol.), catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

Exp. Tutela de Angelica María Vanegas Rico contra La Nueva EPS. Rad. No 73168 31 84 001 2022 00252 02.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil-Familia de Decisión del Honorable Tribunal Superior de Ibagué, en sentencia de fecha trece (13) de febrero del corriente año (2.023). -apelación de sentencia-.

Lo aquí decidido comuníquesele a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



Diego Ricardo Arias Acosta
Juez